



plataforma
de infancia
españa

APORTACIONES AL COMENTARIO GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL ENTORNO DIGITAL



¿Quiénes somos?

La [Plataforma de Infancia](http://www.plataformadeinfancia.org) (www.plataformadeinfancia.org) es una red de 66 organizaciones de infancia que nace en 1997 con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

Desde la Plataforma de Infancia influimos en las políticas de infancia para asegurar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Trabajamos para que se haga efectivo un Pacto de Estado por la Infancia que garantice los derechos de niños y niñas aunque haya un cambio de gobierno o una situación de crisis.
- Incidimos en el Gobierno, el Congreso, el Senado y también en las instituciones internacionales, a través de nuestra participación en Eurochild o Child Rights Connect, para mejorar las leyes y políticas de infancia.
- Hacemos seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en España y la damos a conocer a la sociedad y a los propios niños, niñas y adolescentes.

Trabajamos para lograr una mayor vertebración territorial de la Plataforma de Infancia y fortalecer a sus entidades miembro.

- Ampliamos las redes de infancia existentes en el ámbito autonómico y potenciamos a las ya existentes.
- Fomentamos la participación interna de las entidades de la Plataforma de Infancia generando espacios de debate interno.
- Ayudamos a las entidades miembro a mejorar su trabajo a través de formaciones, guías y acompañamiento técnico.

Fomentamos la participación infantil y que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas y tenidas en cuenta a través de nuestra Estrategia la Infancia Opina.

- Trabajamos para que haya cada vez más espacios donde los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su participación y asegurar que sus opiniones son tenidas en cuenta en aquellas cuestiones que les afectan.
- Promocionamos la participación infantil en las organizaciones que forman parte de la Plataforma de Infancia.
- Desarrollamos procesos participativos online y presenciales a través de nuestra red social de jóvenes periodistas Cybercorresponsales, y vinculados con fechas conmemorativas como el Día Universal de los Derechos de la Infancia.



Programa Ciberresponsables

Dentro del programa de participación, ha sido en la red de jóvenes periodistas Ciberresponsables donde se ha realizado la consulta.

Ciberresponsables <http://www.ciberresponsables.org>, es un espacio virtual que favorece, visibiliza y dinamiza la participación de niñas, niños y adolescentes. Es una herramienta online de la Plataforma de Infancia, donde las y los participantes elaboran, reflexionan, debaten, ponen en común, mejoran y difunden opiniones y propuestas sobre los asuntos y situaciones que les afectan a ellos y al colectivo adolescente en general. La estrategia educativa de dinamización del portal, orienta los contenidos de manera que estos se prioricen y estén relacionados con los Derechos de la Infancia.

La herramienta que se encuentra disponible, y cuenta con el acompañamiento técnico de equipos educadores y el personal especializado de la entidad. Igualmente la participación en la web se da en un entorno seguro, con las medidas de protección y seguridad necesarias.

Los grupos participantes proceden de diferentes entidades y organismos públicos y privados (asociaciones juveniles, consejos de participación, centros educativos, áreas de juventud e infancia de Ayuntamientos, servicios sociales), algunos de los cuales se encuentran vinculados a entidades miembro de la Plataforma de Infancia.

Las y los Ciberresponsables trasladan, a través de sus blogs personales todas aquellas cuestiones que les afectan y que quieren compartir. Se reconocen como “altavoces” de su realidad y entorno más cercano.

De igual modo, desde la Plataforma de Infancia, se desarrolla con la red procesos participativos o de consulta donde recoger y aglutinar propuesta sobre planteamientos o temática concretas. El ámbito o temática de dicha consulta puede ser propuesto tanto por la entidad como por los chicos y chicas participantes en la red.

Aportaciones al Comentario General sobre los derechos del niño en entorno digital

A) Metodología

El posicionamiento y aportaciones **al Comentario General sobre los derechos del niño en entorno digital** se han generado con los grupos participantes en el [8º Encuentro Estatal de Ciberresponsables](#). En la elaboración han participado 63 chicos y chicas de entre 11 y 17 años, procedentes de entorno rural (10%) y urbano (90%), de una muestra del total de 1.006 niños, niñas y adolescentes participantes a día de hoy en la red de jóvenes periodistas.

El proceso de recogida de propuestas se realizó a través de un taller que giró en torno a un juego de bases llamado “**Viaje por la comarca de la ciberseguridad**”, en el que los grupos abordaron diferentes temas de reflexión sobre su experiencia en el uso de la red y el entorno digital.



El taller se realizó a través de pequeños grupos de discusión en los que se elaboraban propuestas que, posteriormente, fueron consensuadas en plenaria grupal. Se visualizaron y recogieron las ventajas y desventajas que obtenemos del uso de la red.

Se abordó el entorno digital desde tres perspectivas o enfoques:

- Enfoque personal, desde donde analizar los comportamientos y formas de actuar de cada cual cuando accedemos e interactuamos en dicho entorno.
- Enfoque ambiental, para valorar cómo afecta mi entorno físico y social en mi uso de la red.
- Enfoque estructural, para reconocer cómo la red y las diferentes estructuras que la componen (webs, Apps, servidores) influyen.

B) Aportaciones

Resultado del proceso de consulta y consenso, las chicas y chicos Ciberresponsales participantes en el Encuentro Estatal, aportan al Comentario General:¹.

- **Los puntos que más preocupan al colectivo consultado en relación al entorno digital** son el acceso a la información, la libertad de expresión, la alfabetización digital, la formación en uso seguro y responsable de la red y la seguridad - esta última entendida como necesidad de sentir que este entorno está siendo respetuoso tanto con la persona como con el ejercicio y cumplimiento de los derechos.
- En relación al **acceso a la información**, el lenguaje utilizado en las advertencias y políticas de privacidad de las webs y redes sociales, debería adaptarse a un lenguaje cercano y amigable para que podamos tener conocimiento real de aquello que estamos aceptando (condiciones de uso, acceso a datos...).
- No se cuenta con un conocimiento jurídico ni tecnológico a nivel experto, ni tampoco se suele encontrar en el entorno más cercano a personas que puedan explicar o aclarar estos términos. Cada persona hace uso de la red de la manera que considera idónea, olvidando en ocasiones que es un espacio de interacción. Se viven casos en los que las personas no reconocen, tanto el derecho, como el límite de la **libertad de expresión**. Se considera esencial informar y sensibilizar sobre qué es la libertad de expresión, hasta donde se puede ejercer, qué recoge este derecho... para que quien la ejerce, tanto por exceso como por defecto, pueda llevar a cabo su correcto ejercicio.

Se debe explicar las consecuencias que conlleva el actuar de una manera u otra en la red. Conocer cuando estamos siendo respetuosas o cuando estamos coartando o agrediendo a otras personas. Se debe

¹ Nota: el texto redactado a continuación es la recopilación hecha por el equipo técnico a partir de las propuestas consensuadas por los chicos y chicas. El texto entrecomillado es reproducción literal de lo que se solicitó recoger de manera explícita.



dar a conocer, y se debe ser consciente, de dónde están los límites de la libertad de expresión.

Relacionado con el acceso a la información, se considera esencial tener en cuenta a las personas con capacidades especiales. El entorno digital debe estar adaptado a que este colectivo pueda tanto acceder como comprender lo que se está leyendo (aquí se plantea que todo esté adaptado bajo la premisa de “lectura fácil”)

En cuanto al ejercicio de la libertad de expresión y sus límites, preocupa el que puedan cometerse agresiones que sean respaldadas por ese supuesto ejercicio, y que esto solo sea desconocimiento. Es importante reconocer que no vale todo lo que se dice y que, al igual que en la calle, o en un lugar físico, cuando hay una agresión se reconoce y se denuncia, en el espacio virtual es importante conocer estas formas de violencia para poder actuar y denunciar. Esta violencia es *“un peligro que existe y que nos amenaza a diario”* y ante el que se debe formar y educar para reconocer, prevenir y saber de entrada que es un comportamiento que no se va a admitir.

Se propone que en las aplicaciones y espacios web, exista un “modo principiante” de uso de las mismas. Este modo guiará y ayudará a la persona a aprender tanto la herramienta como a hacer un buen uso de la misma. Se plantea que si se comienza a hacer un uso del entorno *“desde un nivel más bajo y seguro la red se nos haría más llevadera, sin exponernos todo el rato a amenazas y peligros”*.

- Se considera importante y esencial que se trabaje la alfabetización digital de forma transversal o específica, en el ámbito educativo.

“Proponemos fomentar una enseñanza adecuada a los usuarios que permitan un aprendizaje progresivo a todas las edades, permitiendo así tener un mayor conocimiento sobre el verdadero uso de las redes y también sobre los medios que existen para protegernos. A su vez poder contar con expertos que conciencien de esto y realicen un análisis para mejorar la situación. También proponemos la adecuación de los sistemas y la información. Solicitamos que los expertos nos sensibilicen ya que es un modo de educación”.

Esto llevaría a contar con los conocimientos y habilidades necesarias para desenvolvernos de manera autónoma en el entorno y *“conocer las normativas para poder actuar”* frente a distintas amenazas y riesgos.

- **Protección de la privacidad, identidad y procesamiento de datos.** Los países deben cuidar a su ciudadanía en el día a día. El espacio virtual forma parte de lo cotidiano y, por lo tanto, debe un lugar donde se asegure el bienestar de todas las personas . Se considera necesario:



“Solicitar a los expertos que desarrollan las leyes, que exijan a las empresas sistemas de verificación más seguros” y, además, “la revisión regular de la información que obtienen las empresas sobre el individuo para la protección de datos de este”.

- En esta línea, los Estados deberían tomar medidas para **proteger la privacidad, el procesamiento de datos y la identidad**, y para ello reforzar *“con profesionales en tecnologías que puedan hacer que la seguridad del individuo sea más eficaz y rápida”.*
- El fortalecimiento de la ciudadanía en materia de ciberseguridad es esencial para que exista un autocuidado y cuidado “al otro” en los distintos ámbitos. Así, se propone al Estado y la Administración Pública desarrollar campañas de concienciación y sensibilización *“para impulsar la información sobre seguridad, (queremos ser conocedores de cómo ciberasegurarnos)”*, al igual que formaciones en ciberseguridad para conocer *“cómo protegernos y no ser vulnerables frente a la violencia en la web, ya que tenemos una gran preocupación en cómo afrontar los bulos, las cadenas de mensajes, los contenidos ofensivos y con cualquier expresión de violencia”.*

Se considera necesario que la sociedad en general esté formada en materia de ciberseguridad, y más en concreto aquellas personas que estén más en contacto con infancia y adolescencia o que vayan a acompañar a este colectivo en su alfabetización digital. Por ello es importante **formar y dar herramientas sobre seguridad en la red a las personas que desarrollen este rol educativo** (formal y no formal).

También proponen los chicos y chicas que es importante que el Estado cuente con mayor número de *“profesionales en tecnologías que puedan hacer que la seguridad del individuo sea más eficaz y rápida”.*

Se reconoce en todo el proceso que es necesaria una mayor inversión económica en materia de ciberseguridad. El entorno digital es un lugar en el que se empieza a pasar mucho tiempo (tanto para aprender, informar, comunicar o relacionar) y que está influyendo bastante en el desarrollo de las personas. La necesidad de que este espacio cumpla tanto con una serie de requisitos para la protección de aquellas y cumplimiento de derechos, es algo a exigir a los Estados. Al igual que se reivindica el derecho a la educación, contar con asistencia sanitaria o derecho a jugar y poder contar con tiempo de ocio, es esencial concienciar en que el entorno digital sea un lugar seguro en el que desarrollarse las personas así como ejercer sus derechos.